



DECRETO ALCALDICIO N° 1784/
APRUEBA CONVENIO QUE INDICA
REQUÍNOA,

26 AGO 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

La Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; El D.L. N° 2763/79; D.S. 42/86 y D.S. 29/02.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.378, que aprueba el estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 0979 de fecha 26.03.2021 que aprueba Convenio "Programa Detección, Intervención y Referencia Asistida para Alcohol, Tabaco y Otras Drogas (DIR)"; de fecha 23.02.2011, suscrito entre el Servicio de Salud de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa, por el cual en el marco de las reformas de Salud, cuyos principios orientadores apuntan a la Equidad, Participación, Descentralización y Satisfacción de los Usuarios, de las prioridades programáticas, emanadas del Ministerio de Salud y de la modernización de la Atención Primaria e incorporando a la Atención Primaria como área y pilar relevante en el proceso de cambio a un nuevo modelo de Atención Primaria, se ha decidido impulsar el convenio señalado.

Para la ejecución del Convenio el Servicio de Salud transferirá a la CORMUN la suma de \$ 8.018.638.

DECRETO:

APRUEBASE Resolución Exenta N° 0979 de fecha 26.03.2021 que aprueba Ampliación Convenio "**Programa Detección, Intervención y Referencia Asistida para Alcohol, Tabaco y Otras Drogas (DIR)**"; de fecha 23.02.2021, suscrito entre el Servicio de Salud de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa, y para cuyo cumplimiento el Servicio se compromete a traspasar al Municipio la suma única y total de \$ 8.018.638.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/MAVS/CAB/mavs

DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
CESFAM Requinoa (1)
Archivo Convenios (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE